

DECRETO No. 186
(Octubre 06 de 2011)

Por medio del cual se realizan traslados dentro del presupuesto de la actual vigencia

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las concedidas por la Ley 136 de 1994 y Decreto Ley 111 de 1996 y demás normas que la desarrollan y complementan y

CONSIDERANDO.

- Que mediante el Acuerdo 130 de noviembre 30 de 2010, el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto para la vigencia fiscal 2011.
- Que mediante el decreto 265 del 21 de diciembre de 2010, el Alcalde Municipal procede a liquidar el mencionado Presupuesto, tal como lo establece el Acuerdo 040 de 2008.
- Que el Ejecutivo Municipal, tiene facultad legal para realizar movimiento presupuestales, dentro del mismo sector.
- Que dentro de los gastos de funcionamiento se requiere la apropiación de recursos para financiar los gastos de funcionamiento.
- Que con el fin de dar cumplimiento a la ley 1283 de 2009, se requiere la apropiación de recursos por \$30.000.000.00, con el fin de cumplir con la meta del 1%, del 90%, de los recursos de Regalías.
- Que se requiere apropiar recursos para cancelar las transferencias a CORMACARENA.
- Que los recursos que se contracreditan se encuentran libres de toda compromiso presupuestal.

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO. Contracreditese en el presupuesto de la actual vigencia la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$215.632.928.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
G	EGRESOS	215,632,928.00
G1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	185,632,928.00
G11	GASTO DE PERSONAL	70,000,000.00
G111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	70,000,000.00
G11101	Sueldos de Personal de Nomina	70,000,000.00
G12	GASTOS GENERALES	115,632,928.00
G121	ADQUISICION DE BIENES	66,313,250.00
G12102	Compra de Equipos	56,313,250.00
G12103	Otras adquisiciones de bienes	10,000,000.00
G122	ADQUISICION DE SERVICIOS	49,319,678.00
G12201	Capacitación	11,596,230.00
G12208	Gaceta municipal	9,000,000.00
G12212	Arrendamientos	13,459,497.00
G12217	Mantenimiento y dotación del Archivo Municipal	1,318,386.00



Alcaldía Municipal
de Acacias

Código 1000-18

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE



G12215	Otros Gastos Adquisición de Servicios	13,945,565.00
GA	INVERSION	30,000,000.00
GA04	INVERSIÓN RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	30,000,000.00
GA041	INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	30,000,000.00
GA04101	SECTOR SALUD	30,000,000.00
GA0410101	REGALIAS PETROLIFERAS	30,000,000.00
GA041010101	REGALIAS COBERTURAS	30,000,000.00
GA04101010101	Programa Plan Territorial de Salud	30,000,000.00
GA0410101010101	Subprograma Aseguramiento Régimen Subsidiado	30,000,000.00
GA04101010101011	Régimen subsidiado - continuidad	30,000,000.00

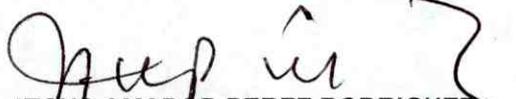
ARTICULO SEGUNDO. Acredítese en el presupuesto de la actual vigencia la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$215.632.928.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
G	EGRESOS	215,632,928.00
G1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	185,632,928.00
G12	GASTOS GENERALES	185,632,928.00
G121	ADQUISICION DE BIENES	75,313,250.00
G12101	Materiales y Suministros	75,313,250.00
G122	ADQUISICION DE SERVICIOS	13,945,565.00
G12206	Promoción, Comunicaciones y transporte	13,945,565.00
G13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96,374,113.00
G131	Al Sector Publico	96,374,113.00
G1311	Al Nivel Nacional	96,374,113.00
G131101	Corporación de Desarrollo Sostenible de la Macarena	96,374,113.00
GA	INVERSION	30,000,000.00
GA04	INVERSIÓN RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	30,000,000.00
GA041	INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	30,000,000.00
GA04101	SECTOR SALUD	30,000,000.00
GA0410101	REGALIAS PETROLIFERAS	30,000,000.00
GA041010101	REGALIAS COBERTURAS	30,000,000.00
GA0410101010101	Programa Plan Territorial de Salud	30,000,000.00
GA0410101010103	subprograma: Intervenciones Colectivas	30,000,000.00
GA04101010101032	Proyecto: 1% Seguridad Alimentaria y Suplementación Nutricional (Ley 1283 de 2009) convenio ICBF	30,000,000.00

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Acacias, el 6 de octubre de 2011

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Sec. Administrativa y Financiera

Escritorio /Decretos /Decretos Presupuestales 2011.
Decreto 119 2011.

Carrera 14 No.13-30, Piso 3, Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569997
Correo Electrónico: financiera@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co
Estamos haciendo un Cambio Saludable